

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2013-00009-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, MARZO OCHO (8) de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por JOSE ROVIRO CALDERON PARRA contra CLAUDIA HERNANDEZ, informándole que la secuestre saliente informó que el bien dado en administración no produjo renta alguna. Provea.

MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ

Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2013-00009-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, MARZO NUEVE (9) de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por JOSE ROVIRO CALDERON PARRA contra CLAUDIA HERNANDEZ.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Se observa que la auxiliar de justicia -secuestre- saliente, radicó memorial informando que el bien dado en administración no produjo renta alguna.

En aplicación del art. 500-2 del CGP se pone en traslado de las partes dicho memorial para que dentro del término de diez (10) días se manifiesten, si a bien lo estiman pertinente.

Se ordena que una vez vencido dicho plazo, ingrese el expediente al Despacho para la asignación de honorarios definitivos a la auxiliar de la justicia. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: El presente auto se notificó por anotación en estado No. 15 del 0/03/2021.

Firmado Por:

JOEL EMIGDIO GUILLEN DELA ROSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE LETICIA-
AMAZONAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
abafe395df183573ccf15bb639719646f381ae1745bc2e72b3b6c53c0efe89e5

Documento generado en 09/03/2021 04:59:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>